



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO
JUZGADO DE TRABAJO PERMANENTE
PUNO



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

PODER JUDICIAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

DOCUMENTARIO

15 JULIO 2024

54 Folios: 04

Hora: 15:06 pm

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno, 03 de julio de 2024.

OFICIO NRO. 2186-2024-JTP-CSJP/PJ.-

SEÑOR:

**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL
COLLAO. -**

Jr. Sucre N° 215 - Ilave.

CIUDAD. -

**ASUNTO: Pone en conocimiento y solicita remisión de
actuados administrativos.**

Referencia. Expediente N° 01036-2024-0-2101-JR-LA-01.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de poner en su conocimiento, que se ha interpuesto una demanda en contra de su representada, motivo por el cual, se viene notificando al Procurador Público a cargo de llevar a cabo la defensa jurídica de su representada, con la demanda, anexos y admisorio del proceso de la referencia.

Asimismo, solicitarle ordene al funcionario competente **REMITA** en un plazo que no podrá exceder de **QUINCE DÍAS** hábiles, **COPIA CERTIFICADA** de lo siguiente: **Expediente Administrativo** relacionado con la actuación impugnada, *esto es*, expediente en el que se emite la *Resolución Directoral N° 001752-2023-DUGELC de fecha 12 de diciembre del año 2023*, de forma **ÍNTEGRA, LEGIBLE Y COMPLETA**, con sus respectivos cargos de notificación, , bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, de imponérsele una multa de 05 URPs (compulsiva y progresiva), que será impuesto al Titular del pliego actual. En los seguidos por **CELEDONIO RUELAS VARGAS** en contra de la **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO**.

➤ Se adjunta a la presente copia de la Resolución N° 01 (admisorio de demanda).

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente;



KELLY YESENIA RAMOS CHAHUAPES
JUEZ DE TRABAJO ZONA SUR
Sede Anexa Puno
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PUNO

KYRCH/ysls